

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE), ORGANISMO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA ENTREGA DEL LIBRAMIENTO PONIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TAMPICO.

Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) ORGANISMO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA ENTREGA DEL LIBRAMIENTO PONIENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAMPICO

En atención a las siguientes consideraciones:

El 9 de Noviembre de 1989 se publica en el Diario Oficial de la Federación la solicitud para la construcción, mantenimiento y manejo del libramiento Tampico poniente, vía altera de comunicación que mide 14.47 kilómetros y que atraviesa completamente la Ciudad.

Inicialmente este acceso de comunicación tenía como finalidad, el desviar el tráfico pesado para que no entrara a la Urbe y ocasionara trastornos de vialidad. Asimismo como para reducir el tiempo de traslado de mercancías al norte y sur del país.

La construcción de esta obra la realizó una subsidiaria de la Empresa ICA y la operó hasta el 17 de agosto de 1998, cuando pasa a formar parte de las carreteras rescatadas para su operación por parte de CAPUFE.

La recolección de cuotas de peaje de este libramiento durante los últimos 20 años, supone que en su totalidad ya fue pagada la inversión y ahora el derecho cobrado es únicamente para su mantenimiento.

Tampico en el marco de su integración como zona conurbada con Altamira, Cd. Madero y la Zona Norte de Veracruz; necesita urgentemente proponer corredores viales que permitan la circulación del tránsito que concurre diariamente a esta zona de Tamaulipas.

Es de considerarse que para el futuro inmediato del Puerto de Tampico, el libramiento poniente representa una real estrategia para la reducción de tiempos de tránsito, eliminación de congestionamientos, alternativas de vialidad para tráfico pesado y la integración de una gran parte de población de Tampico que al realizarse dicha obra no existía.

Por tal motivo, el incluir a esta arteria dentro de la administración de vialidad de Tampico, daría un valor agregado a la gran cantidad de inversión en avenidas que se han quedado truncadas por la falta de unión a este anillo vial y de las obras que en este momento se están realizando conjuntamente con Altamira, para el desahogo del Puerto Industrial de Altamira.

En este momento el citado libramiento, contempla únicamente una salida a la Ciudad, misma que esta causando un cuello de botella debido a la gran cantidad de vehículos que están usando esta alternativa vial.

En la presente administración se ha iniciado una serie de estudios de Planificación de la Vialidad, Mejoras a Corredores Viales, Mejoras a la Circulación del Tránsito, Seguridad Vial y Mejoras a la Circulación del Centro de la Ciudad; estudios que dan como resultado la necesidad de transformar este eje carretero en un corredor vial para el Sur de Tamaulipas.

Por lo que es trascendental que CAPUFE inicie el estudio de factibilidad para que dentro de los términos concensados por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal; se le otorgue si es menester de la Dependencia, la administración de esta obra al Municipio de Tampico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno la presente:

Artículo Único.- SE LE SOLICITA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) ORGANISMO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA ENTREGA DEL LIBRAMIENTO PONIENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAMPICO

Firma el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.